

CONVOCATORIA

POR CUANTO:

La Ley No. 132 de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares, en el Capítulo III, Sección Primera, artículo 19, inciso b) atribuye al Presidente la facultad de convocar las sesiones de esta.

POR CUANTO:

El artículo 34 de la referida Ley, establece que la Asamblea Municipal del Poder Popular debe celebrar 6 Sesiones Ordinarias como mínimo cada año, por lo que procedo a librar la convocatoria para efectuar la IX Sesión Ordinaria del XVIII Período de Mandato.

POR TANTO:

En uso de las facultades que me están conferidas:

CONVOCO

Para el miércoles 27 de diciembre de 2023, a las 9:00 am en el teatro de la Universidad Ciencias Médicas, a los efectos de celebrar la IX Sesión Ordinaria del XVIII Período de Mandato.

En esta Sesión los delegados valorarán los temas siguientes:

1. Chequeo de acuerdos adoptados con anterioridad.
2. Informe de la Comisión Permanente de Trabajo de la Asamblea para atender los Órganos Locales, la Legalidad y el Orden Interior sobre los resultados del Trabajo Comunitario Integrado, según establece el acuerdo 518.
3. Informe de la Comisión Permanente de Trabajo para la atención a los Servicios sobre el control realizado al comportamiento del programa de la vivienda.
4. Presentación por el Consejo de la Administración y aprobación del Plan de la Economía y del Presupuesto para el año 2024. Dictamen de la Comisión Económica.
5. Aprobación del plan anual de actividades de la asamblea, los lineamientos de las Comisiones Permanentes de Trabajo y Cronograma de del vínculo de los Diputados, cumpliendo con el acuerdo X-23.
6. Presentación por el Consejo de la Administración del estado que presentan los planteamientos. Dictamen de la Comisión Temporal.
7. Informe sobre la marcha del vínculo del delegado con sus electores en cumplimiento al acuerdo 70-X.

Circular a todos los delegados de la Asamblea Municipal, a los Diputados a la Asamblea Nacional electos por nuestro municipio, así como los órganos y organizaciones estatales según proceda.

Dado en la Ciudad de Las Tunas, a los 5 días del mes de diciembre de 2023.

“Año 65 de la Revolución”

Convocatoria a la IX Sesión Ordinaria del XVIII Período de Mandato

Creado: Martes, 05 Diciembre 2023 08:42 - Última actualización: Martes, 05 Diciembre 2023 08:42

Visto: 992

MSc. Juana Yamilka Viñals Suárez

Presidenta



Más equidad, más progreso.